

Código:CYR-HT-60	FICHA TECNICA	FLORALIA® FOLLAJE 46-0-0	
Fecha: 4 de Enero de 2013			
Versión: 5			

1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:

- 1.1 Nombre Comercial:** FLORALIA® FOLLAJE 46-0-0
- 1.2 Registro de Venta:**
- Colombia:** 4488
- 1.3 Clase de Producto:** Fertilizante sólido granulado
- 1.4 Tipo de Formulación:** Fertilizante granulado para uso casero
- 1.5 Categoría Toxicológica:** No Aplica
- 1.6 Presentación:** Bolsa de polietileno por 1 Kg. y bolsa metalizada por 500 g.

2. COMPOSICIÓN GARANTIZADA:

NUTRIENTE	CONCENTRACIÓN (%)
Nitrógeno Total (N)	46.0
Nitrógeno Ureico (N)	46.0
Biuret Máximo	1.5
Humedad Máxima	1.0

3. PROPIEDADES DEL PRODUCTO FORMULADO:

- a. Aspecto: Granulado blanco
- b. Estabilidad a la luz: Estable
- c. Punto de fusión: 132.7 °C
- d. Densidad: 1,335
- e. Solubilidad en agua: 119 (g/100 mL H₂O a 25°C)
- f. Punto higroscópico (Humedad crítica) a 30 °C: 72

4. RECOMENDACIONES DE USO:

FLORALIA® FOLLAJE 46 – 0 - 0 es un fertilizante granulado con alto contenido de Nitrógeno (46%), especialmente formulado para plantas de follaje, ornamentales y prados. Promueve el crecimiento rápido de las hojas. Se recomienda aplicar el producto para plantas ornamentales en macetas, prados, árboles ornamentales de exterior, hortalizas y frutales caseros.

Código:CYR-HT-60	FICHA TECNICA FLORALIA® FOLLAJE 46-0-0	
Fecha: 4 de Enero de 2013		
Versión: 5		

Puede aplicarse foliarmente o al suelo según dosis indicadas en el siguiente numeral. Por ser una fuente de nitrógeno altamente concentrada, estimula el crecimiento vegetativo e intensifica el color verde del follaje. Es muy soluble, de rápida absorción por las raíces y las hojas.

5. APLICACIÓN:

Aplicación foliar: disolver una cucharada dulcera en 10 litros de agua, cantidad suficiente para unas 20 plantas de tamaño mediano; repetir la operación cada mes.

Aplicación al suelo:

- **Plantas ornamentales en macetas:** aplicar una cucharadita dulcera en corona al rededor del tallo.
- **Prados:** un kilogramo al voleo por cada 30 o 40 metros cuadrados. Repetir cada dos meses.
- **Hortalizas:** un kilogramo por cada 25 metros cuadrados.
- **Árboles frutales:** directamente al suelo entre 25 y 40 gramos por árbol, según tamaño. El suelo debe estar húmedo.

6. CONDICIONES GENERALES:

COLINAGRO garantiza que las características físico-químicas del producto corresponden a las anotadas en las etiquetas, pero no asume la responsabilidad por el uso que él se haga, porque el manejo está fuera de su control.